

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

3453 *Delegación de competencia para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de julio de 2017 se somete a Información Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, la Delegación, en el Sra. Concejala D^a. Rocío Poza Cruz, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 29 de julio de 2016.

Baeza, a 19 de Julio de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a DOLORES MARÍN TORRES.